

**PROCESO DE NIVEL 0: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES
SECTORIALES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE ORDEN Y SEGURIDAD**

CÓDIGO: M04

VERSIÓN: 1.0

Elaborado por: Cargo: Director/a General de la Dirección General Contra el Crimen Organizado Fecha:	Firma:
Elaborado por: Cargo: Director/a General de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional Fecha	Firma:
Elaborado por: Cargo: Director/a General de la Dirección General de Seguridad Democrática Fecha	Firma:  Firmado digitalmente por: TEJADA FERNANDEZ Aissa Vanessa FAU 20131366986 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 15/03/2023 15:13:55-0500
Elaborado por: Cargo: Director/a General de la Dirección General de Orden Público Fecha	Firma:
Elaborado por: Cargo: Director/a General de la Dirección General de Seguridad Ciudadana Fecha	Firma:
Revisado por: Cargo: Director/a de la Oficina de Modernización y Desarrollo Institucional Fecha:	Firma:
Aprobado por: Cargo: Secretario/a General. Fecha:	Firma:

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

N°	FECHA	NOMBRE DEL PROCESO	TEXTO MODIFICADO	RESPONSABLE

CONTENIDO

I.	OBJETIVO	4
II.	ALCANCE	4
III.	TÉRMINOS Y DEFINICIONES	4
IV.	BASE LEGAL	8
V.	UBICACIÓN EN EL MAPA DE PROCESOS.....	12
VI.	INVENTARIO DE PROCESOS	13
VII.	FICHAS DE PROCESO NIVEL 1.....	14
VIII.	FICHA DE INDICADOR DEL PROCESO NIVEL 1	22
IX.	DIAGRAMA DE PROCESOS NIVEL 1.....	25
X.	FICHA DE PROCESO NIVEL 2	28
XI.	FICHA DE INDICADOR DEL PROCESO NIVEL 2	30
XII.	DIAGRAMA DE PROCESO NIVEL 2.....	31

I. OBJETIVO

El presente Manual de Procesos, en adelante el Manual, es un documento descriptivo y esquematizado para la gestión interna, que tiene como objetivo identificar los procesos bajo la responsabilidad de la Dirección General Contra el Crimen Organizado, Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, Dirección General de Seguridad Democrática, Dirección General de Orden Público y la Dirección General de Seguridad Ciudadana. Es de carácter instructivo e informativo y debe garantizar la comprensión de todo el personal que recurra a su contenido, para consulta y/o análisis de procesos.

El Manual contiene el desarrollo del Proceso Nivel 0 - M04 Seguimiento y Evaluación de Políticas, Planes Sectoriales y Programas en materia de Orden y Seguridad en sus correspondientes niveles de desagregación desde el nivel 1, nivel 2..., hasta el nivel n-1. Asimismo, en el Inventario de Procesos descrito en el numeral IV del presente documento, se identifican todos los procesos desde el nivel 1 hasta el nivel n.

Finalmente, en su construcción se guardó coherencia con la Directiva N° 005-2019-IN-OGPP, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 1192-2019-IN, denominada “Lineamientos para la implementación de la Gestión por Procesos del Ministerio del Interior”.

II. ALCANCE

Los procesos contenidos en el presente Manual son de aplicación a las siguientes Unidades de Organización:

- Dirección General de Contra el Crimen Organizado
- Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
- Dirección General de Seguridad Democrática
- Dirección General de Orden Público
- Dirección General de Seguridad Ciudadana.

III. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

3.1 Definiciones asociadas a la Documentación de Procesos

- a. **Diagrama de Proceso:** Es la representación gráfica que permite entender el funcionamiento de un proceso, de esta manera se muestra la interacción con más de un proceso del mismo nivel.
- b. **Ficha Técnica de Proceso:** Es un documento que describe los elementos que lo conforman (objetivo del proceso, proveedores internos y externos, entradas, salidas y destinatarios de bienes y servicios), con el objeto de facilitar su comprensión y mostrarlo con claridad.
- c. **Gestión por Procesos:** Forma de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de trabajo de manera transversal y secuencial a las diferentes unidades de organización, para contribuir con el propósito de satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos.
- d. **Indicador de desempeño:** Medida cuantitativa o cualitativa observable, que permite describir características, comportamientos o fenómenos, a través de su comparación con períodos anteriores o con metas o compromisos. Se

asocia con el objetivo del proceso y sirve para la determinación de las Metas. Conceptualmente, se considera que los indicadores tienen cuatro dimensiones de desempeño: eficiencia, eficacia, calidad y economía, aplicables a los productos.

- e. **Inventario de Procesos:** Es el documento que muestra los procesos identificados desde el nivel 0 hasta el último nivel.
- f. **Manual de Procesos:** Documento descriptivo y esquematizado por la desagregación de los procesos, se elabora por cada proceso nivel 0 identificado en el Mapa de Procesos, contiene el inventario de procesos, las fichas técnicas de procesos de nivel 1 hasta el nivel n, las fichas de indicadores de desempeño y los diagramas de procesos
- g. **Proceso:** Conjunto de actividades mutuamente relacionadas y que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en productos o servicios, luego de la asignación de recursos.
- h. **Unidades de Organización:** Conjunto de unidades agrupadas por nivel organizacional al interior de una entidad:

Unidades de organización	Nivel organizacional
Órgano	Primer y Segundo nivel
Unidad orgánica	Tercer nivel
Subunidad orgánica	Cuarto nivel
Área	Quinto nivel

3.2 Definiciones asociadas al Funcionamiento del Proceso

- a. **Análisis de pertinencia:** Es una ruta de análisis a través de la cual las instancias de coordinación y de discusión de política, la alta dirección del o los ministerios intervinientes y sus órganos correspondientes evalúan las características y necesidades del contexto para cerciorar la conveniencia de la formulación de una nueva política nacional (CEPLAN, 2018)
- b. **Comisión Multisectorial Permanente:** Comisión Multisectorial aprobada con Decreto Supremo N° 075-2012-PCM, que tiene por finalidad hacer seguimiento a las acciones del Gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización minera.
- c. **Componentes del Sistema de Defensa Nacional – SIDENA:** Los componentes que integran y garantizan el desarrollo de la movilización nacional y que forman parte del Sistema de Defensa Nacional son:
 - a) El Consejo de Seguridad y Defensa Nacional (COSEDENA).
 - b) La Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (SEDENA), o la que haga sus veces.
 - c) La Dirección Nacional de Inteligencia (DINI).
 - d) El Ministerio de Defensa.
 - e) Los otros ministerios, organismos públicos, gobiernos regionales y gobiernos locales que forman parte del sistema.
- d. **Consejo de Seguridad y Defensa Nacional:** El Consejo de Seguridad y Defensa Nacional (COSEDENA) es el ente rector del Sistema de Defensa Nacional. Es el órgano del más alto nivel de decisión política y de

coordinación estratégica en materia de seguridad y defensa nacional y tiene dentro de sus funciones:

- a) Aprobar las normas y disposiciones relacionadas a la movilización nacional.
- b) Determinar el ámbito y clase de la movilización nacional.
- c) Disponer la ejecución de la movilización y la desmovilización

- e. **Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana (JJVVSC):** Son organizaciones sociales de base, integradas por agrupaciones de vecinos, que son promovidas y organizadas por la Policía Nacional del Perú. Tienen por misión apoyar a las Secciones de Policía Comunitaria (antes denominadas Oficinas de Participación Ciudadana - OPC) de las comisarías básicas en las actividades de coordinación, prevención y proyección social, así como brindar información que contribuya a mejorar la seguridad ciudadana mediante el trabajo voluntario y solidario, no remunerado, participativo y de servicio a la comunidad
- f. **Política Nacional:** Constituyen decisiones de política a través de las cuales se prioriza un conjunto de objetivos y acciones para resolver un determinado problema público de alcance nacional y sectorial o multisectorial en un periodo de tiempo (CEPLAN, 2018).
- g. **Política Sectorial:** Se refiere al subconjunto de políticas nacionales que afecta una actividad económica y social específica pública o privada. Cuenta con un ministerio rector (CEPLAN, 2018).
- h. **Política Multisectorial:** Se refiere al subconjunto de políticas nacionales que buscan atender un problema o necesidad que requiere para su atención integral la intervención articulada de más de un sector bajo el ámbito de competencia de dos o más ministerios (CEPLAN, 2018).
- i. **Problema y/o problemática:** Un problema se define como la diferencia entre una situación actual y una situación deseada posible. No obstante, el carácter público aparece cuando confluyen las siguientes situaciones (CEPLAN, 2018):
 - Existe evidencia de carencias y necesidades en las personas o en su entorno, una oportunidad de mejor, o un riesgo que se desea evitar.
 - Los actores del ámbito político junto a la sociedad civil califican a esa situación como indeseable, en tanto que afecta de manera directa o indirecta el ejercicio de derechos o bienestar de la población.
 - La solución para atender el problema requiere de la intervención del sector público, aun cuando también implique la intervención del sector privado o de actores sociales.
- j. **Sección de Policía Comunitaria (Oficina de Participación Ciudadana):** Cada comisaría básica de la Policía Nacional del Perú (PNP), cuenta con Sección de Policía Comunitaria (Oficina de Participación Ciudadana) las cuales se encargan de implementar los programas preventivos dirigidos a la población (Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, Policía Escolar, Patrullas Juveniles, Brigadas de Autoprotección Escolar, Club de Menores, Red de Cooperantes), para potenciar esta implementación articulan su trabajo con diversas instituciones locales (municipalidades, instituciones educativas, empresas, ONGs, entre otros). Estas secciones realizan diversas acciones preventivas como talleres de sensibilización y/o capacitación en temas relacionados a problemas sociales, fortalecimiento

de capacidades en valores cívicos, liderazgo, seguridad ciudadana, entre otros.

- k. **Programas Preventivos:** Los programas preventivos son acciones diseñadas e implementadas por la PNP, que tienen como finalidad promover la participación y organización de la comunidad en la seguridad ciudadana. La policía cuenta con seis programas preventivos, tres de ellos destinados a trabajar con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para prevenir el involucramiento en actos delictivos o perniciosos, mediante la prevención, formación en valores y el desarrollo de actividades socioculturales, deportivas entre otros. Estos programas son: Policía Escolar, Club de Menores y Patrulla Juvenil. Los otros tres programas preventivos están destinados a organizar a la población adulta para trabajar de forma conjunta en diferentes acciones preventivas en pro de la seguridad de la comunidad, dichos programas son: Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES) y Red de Cooperantes.
- l. **Sistema de Defensa Nacional:** El Sistema de Defensa Nacional (SIDENA) es el conjunto interrelacionado de principios, normas, procedimientos, técnicas, instrumentos y elementos del Estado, cuya finalidad es garantizar la seguridad nacional mediante la concepción, planeamiento, dirección, preparación, ejecución y supervisión de acciones en todos los campos de la defensa nacional, incluyendo el desarrollo de la movilización nacional.
- m. **Sistema Interamericano de Derechos Humanos:** Es el mecanismo regional encargado de promover y proteger los derechos humanos en América
- n. **Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC):** Tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social. Son instancias integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana las siguientes:
- Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, cuenta con una secretaria técnica.
 - Comités Regionales de Seguridad Ciudadana.
 - Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana.
 - Comités Distritales de Seguridad Ciudadana
- o. **Sistema Universal de Naciones Unidas:** El Sistema de Protección de los Derechos Humanos es el mecanismo Universal encargado de promover y proteger los derechos humanos en el ámbito de las Naciones Unidas.
- p. **Autoridades Políticas de la DGIN:** Son funcionarios públicos de libre designación y remoción, designados en cargo de confianza, que representan al Poder Ejecutivo en el ámbito de su jurisdicción y su remoción es irrecurrible. Dependen del Director/a General de Gobierno Interior. Las autoridades políticas están a cargo de los órganos desconcentrados de la DGIN, siendo los siguientes:
- a. Prefectura Regional, a cargo del Prefecto Regional
 - b. Subprefectura Provincial, a cargo del Subprefecto provincial
 - c. Subprefectura Distrital, a cargo del Subprefecto Distrital
 - d. Tenencia de Gobernación, a cargo del Teniente Gobernador
- q. **Rondas Campesinas:**

Son organizaciones sociales, autónomas, integradas por pobladores rurales, así como las integradas por miembros de las comunidades campesinas, dentro del ámbito rural.

Según el Decreto Supremo N° 025-2003-JUS que aprueba el Reglamento de la Ley de Rondas Campesinas, las rondas Campesinas tienen por finalidad contribuir al desarrollo, la seguridad, la moral, la justicia y la paz social dentro de su ámbito territorial, sin discriminación de ninguna índole, conforme a la Constitución y a las leyes. Colaboran en la solución de conflictos y realizan funciones de conciliación extrajudicial. Imperan en su funcionamiento, principios democráticos.

r. Policía Nacional del Perú:

De acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1267, la Policía Nacional del Perú tiene por funciones:

- 1) Garantiza, mantiene y restablece el orden interno, orden público y la seguridad ciudadana.
- 2) Presta protección, y ayuda a las personas y a la comunidad.
- 3) Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado.
- 4) Previene, investiga los delitos y faltas, combate la delincuencia y el crimen organizado.
- 5) Vigila y controla las fronteras.
- 6) Vela por la protección, seguridad y libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades de la población.
- 7) Presta apoyo a las demás instituciones públicas en el ámbito de su competencia

s. Monitoreo y seguimiento:

El monitoreo y seguimiento son procesos organizados, dinámicos continuos y sistemáticos en la cual se recopilan y analiza la información sobre avance de metas y cumplimiento de objetivos.

Además, estos procesos permiten medir el progreso y los resultados de la ejecución de las actividades en un periodo de tiempo, con base en indicadores previamente determinados; asimismo, permite identificar fallas en el diseño y la implementación de planes y/o políticas en materia de seguridad ciudadana.

IV. BASE LEGAL

- a. Constitución Política del Perú de 1993.
- b. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas.
- c. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- d. Protocolo de San Salvador.
- e. Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- f. Convención contra la Tortura y otros tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.
- g. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- h. Convención sobre los Derechos del Niño.
- i. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- j. Convención Americana de Derechos Humanos.

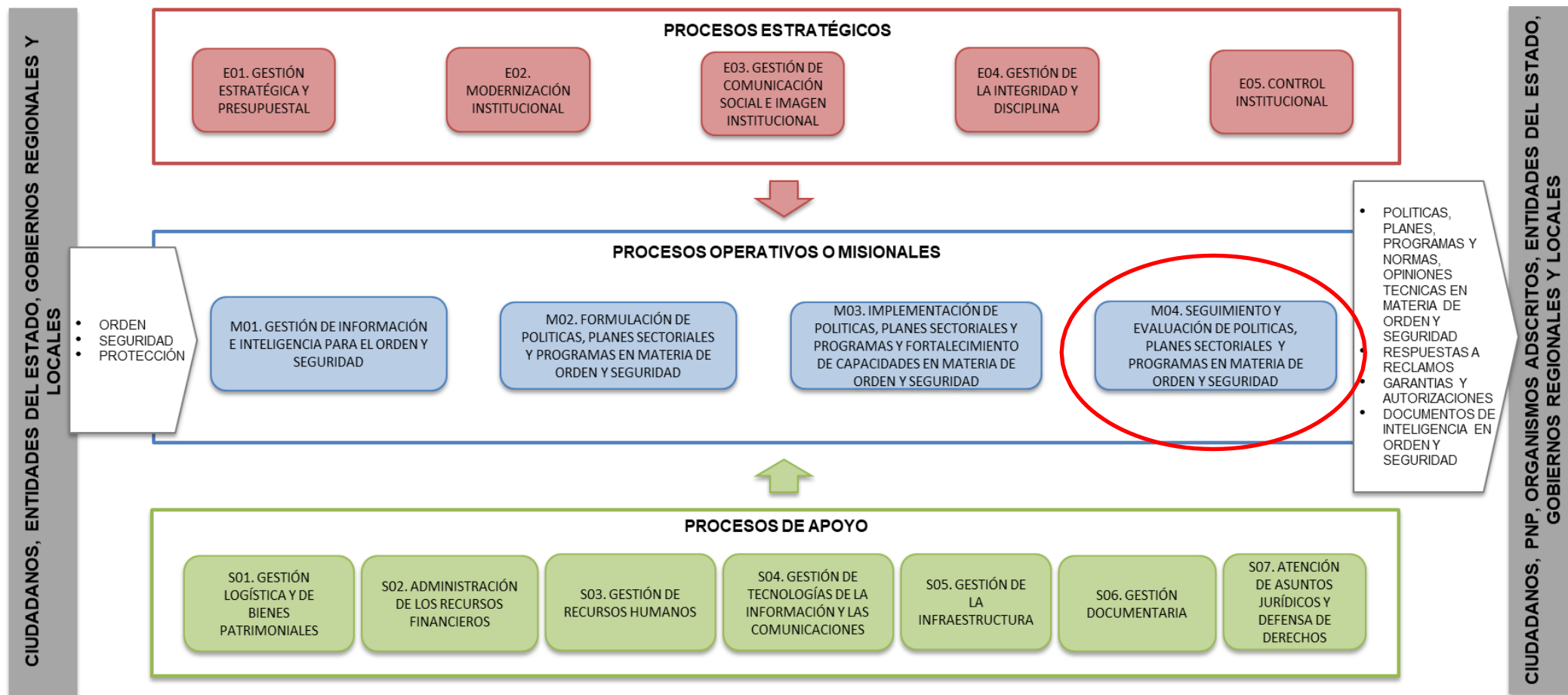
- k. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.
- l. Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
- m. Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.
- n. Convenio N° 182 OIT sobre las peores formas de trabajo infantil.
- o. Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, documento aprobado por la XI Conferencia Iberoamericana, 2009.
- p. Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas.
- q. Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas.
- r. Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos.
- s. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- t. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- u. Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas.
- v. Ley N° 27933, Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
- w. Ley N° 28950, Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes.
- x. Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- y. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- z. Ley N° 30077, Ley Contra el Crimen Organizado.
- aa. Ley N° 30096, Ley de Delitos Informáticos.
- bb. Ley N° 30251, Ley que perfecciona la tipificación del delito de Trata de Personas
- cc. Ley N° 30262, Ley que modifica el Código de Ejecución Penal, la Ley contra el Crimen Organizado, la Ley Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes.
- dd. Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- ee. Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño.
- ff. Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor.
- gg. Ley N° 30963, Ley que modifica el Código Penal respecto a las sanciones del delito de explotación sexual en sus diversas modalidades y delitos conexos, para proteger con especial énfasis a las niñas, niños, adolescentes y mujeres.
- hh. Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
- ii. Ley N° 31146, Ley que modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley 28950, Ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, con la finalidad de sistematizar los artículos referidos a los delitos de trata de personas y de explotación, y considerar estos como delitos contra la dignidad humana.
- jj. Ley N° 31166, Ley que incorpora el literal i) al artículo 22 de la Ley N° 30077 y modifica el artículo 454 del Código Procesal Penal, promulgado por el Decreto Legislativo N° 957.
- kk. Ley N° 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal.
- ll. Decreto Ley N° 22095, Ley de represión del tráfico ilícito de drogas.
- mm. Decreto Legislativo N° 635, Decreto que aprueba el Texto del Código Penal y sus modificatorias.
- nn. Decreto Legislativo N° 957, Código Procesal Penal.

- oo. Decreto Legislativo N° 1106, Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y el crimen organizado.
- pp. Decreto Legislativo N° 1129, Decreto Legislativo que regula el Sistema de Defensa Nacional.
- qq. Decreto Legislativo N° 1241, Decreto Legislativo que fortalece la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.
- rr. Decreto Legislativo N° 1244, Decreto Legislativo que fortalece la lucha contra el crimen organizado y la tenencia ilegal de armas.
- ss. Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- tt. Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- uu. Decreto Legislativo N° 1301, Decreto Legislativo que modifica el Código Procesal Penal para dotar de eficacia al proceso especial por colaboración eficaz.
- vv. Decreto Legislativo N° 1348, Decreto Legislativo que aprueba el Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes.
- ww. Decreto Legislativo N° 1373, Decreto Legislativo sobre extinción de dominio.
- xx. Decreto Legislativo N° 1428, Decreto Legislativo que desarrolla medidas para la atención de casos de desaparición de personas en situación de vulnerabilidad.
- yy. Decreto Legislativo N° 1237, Decreto Legislativo que modifica el Código Penal aprobado por el Decreto Legislativo N° 635.
- zz. Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- aaa. Decreto Supremo N° 025-2003-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley de Rondas Campesinas.
- bbb. Decreto Supremo N° 037-2013-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1129, que regula el Sistema de Defensa Nacional.
- ccc. Decreto Supremo N° 043-82-AG, Decreto Supremo que crea el Proyecto Especial de Control y Reducción del cultivo de la coca en el Alto Huallaga – CORAH
- ddd. Decreto Supremo 031-96-RE, Decreto Supremo que ratifica el “Acuerdo Operativo entre los gobiernos de la República del Perú y los Estados Unidos para el proyecto de control de drogas”.
- eee. Decreto Supremo N° 011-2014-IN, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- fff. Decreto Supremo N° 001-2016-IN, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28950, Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, y crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes.
- ggg. Decreto Supremo N° 007-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1301.
- hhh. Decreto Supremo N° 026-2017-IN, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- iii. Decreto Supremo N° 004-018-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1348.
- jjj. Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba Reglamento que regula las Políticas Nacionales.

- kkk. Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género.
- lll. Decreto Supremo N° 013-2019-IN, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.
- mmm. Decreto Supremo N° 017-2019-IN, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Lucha contra el Crimen Organizado 2019-2030.
- nnn. Decreto Supremo N° 023-2019-IN, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Lucha contra el Terrorismo 2019-2023.
- ooo. Decreto Supremo N° 004-2021-JUS, Decreto Supremo que crea el Mecanismo intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos.
- ppp. Decreto Supremo N° 005-2021-DE, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030.
- qqq. Decreto Supremo N° 006-2021-MIMP, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial Para Las Personas Adultas Mayores al 2030.
- rrr. Decreto Supremo N° 007-2021-MIMP, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030.
- sss. Decreto Supremo N° 008-2021-MIMP, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030.
- ttt. Decreto Supremo N° 009-2021-IN, Decreto Supremo que aprueba la “Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación”.
- uuu. Decreto Supremo N° 002-2022-DE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
- vvv. Resolución Ministerial N° 007-2019-IN, que aprueba la Guía Metodológica para el Diseño de Sectores y Mapa del Delito en la Jurisdicción de las Comisarias de la Policía Nacional del Perú.
- www. Resolución Ministerial N° 563-2019-IN, que aprueba el Mapa de Proceso de nivel 0 del ministerio del Interior.
- xxx. Resolución Ministerial N° 1192-2019-IN, que aprueba la Directiva N° 005-2019-IN-OGPP "Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en el Ministerio del Interior".
- yyy. Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- zzz. Resolución Ministerial N° 0334-2022-IN, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2026 actualizado del Sector Interior.
- aaaa. Resolución Ministerial N° 0558-2022-IN que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 del Ministerio del Interior.
- bbbb. Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, que aprueba las Directivas N° 09, N° 10 y N° 11-2019-IN-DGSC, denominada “Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana”.
- cccc. Directiva N° 005-2020-IN “Lineamientos para la asignación de recursos presupuestales del FESC”.

V. UBICACIÓN EN EL MAPA DE PROCESOS

MAPA DE PROCESOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR



VI. INVENTARIO DE PROCESOS

Tipo				ESTRATÉGICO									
Proceso Nivel 1				Proceso Nivel 2				Proceso Nivel 3				Procedimiento Relacionado	
Código	Nombre	Productos	Dueño del Proceso	Código	Nombre	Productos	Dueño del Proceso	Código	Nombre	Productos	Dueño del Proceso	Código	Nombre
M04.01	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE ORDEN INTERNO	•Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal, con Responsabilidad Social •Informe mensual de las actividades de erradicación de plantaciones ilegales de coca •Informe mensual de las actividades del Programa de Responsabilidad Social •Informes de seguimiento de Implementación de servicios en materia de crimen organizado y/o terrorismo •Informe de resultados de evaluación y recomendaciones en la implementación de políticas, planes y procesos materia de seguridad y defensa nacional; y movilización nacional para situaciones de emergencia por conflictos	• Director/a de la Dirección de Control de Drogas y Cultivos Ilegales • Director/a de la Dirección Contra Delitos del Crimen Organizado • Director/a General de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional	M04.01.01	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN Y ERRADICACIÓN DE PLANTACIONES ILEGALES DE HOJA DE COCA A NIVEL NACIONAL	•Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal, con Responsabilidad Social •Informe mensual de las actividades de erradicación de plantaciones ilegales de coca •Informe mensual de las actividades del Programa de Responsabilidad Social	• Director/a de la Dirección de Control de Drogas y Cultivos Ilegales					M04.01.01.00.01	APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE REDUCCIÓN DEL ESPACIO COCALERO ILEGAL, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y ERRADICACIÓN DE PLANTACIONES ILEGALES DE HOJA DE COCA
												M04.01.01.00.02	EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
												M04.01.00.00.01	SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DE POLITICAS, ESTRATEGIAS, LINEAMIENTOS Y OTROS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y TERRORISMO
												M04.01.00.00.02	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, PROCESOS Y OTROS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL; Y MOVILIZACIÓN NACIONAL, PARA SITUACIONES DE EMERGENCIAS POR CONFLICTOS, EN LOS AMBITOS DE COMPETENCIA SECTORIAL
M04.02	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE ORDEN PÚBLICO	•Informes de seguimiento •Informes / Ayuda memorias (seguimiento de actividades de los Planes de Acción Conjunta)	• Director/a de la Dirección de Derechos Fundamentales • Director/a de la Dirección de Rondas Campesinas									M04.02.00.00.01	SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS Y CAPACITACIONES EN MATERIA DE DERECHOS FUNDAMENTALES
												M04.02.00.00.02	MONITOREO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE ACCION CONJUNTA
M04.03	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	•Informes de evaluación en materia de seguridad ciudadana •Informes técnicos •Reportes de la ejecución de las actividades estratégicas y transversales de los comités de seguridad ciudadana de los gobiernos subnacionales y sectores y entidades del SINASEC. •Informes de revisión trimestral de cumplimiento •Informe de resultados de evaluación y recomendaciones en materia de participación ciudadana para la seguridad	• Director/a de la Dirección de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana • Director/a de la Dirección de Ejecución de Políticas de Seguridad Ciudadana • Director/a de la Dirección de Participación Ciudadana									M04.03.00.00.01	EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
												M04.03.00.00.02	EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERIÒN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
												M04.03.00.00.03	MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023, A NIVEL NACIONAL Y SUBNACIONAL
												M04.03.00.00.04	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

VII. FICHAS DE PROCESO NIVEL 1

MINISTERIO DEL INTERIOR		FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 1		  Ministerio del Interior	
Nombre	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE ORDEN INTERNO			Tipo	Misional
Código	M04.01			Versión	1.0
Objetivo	Realizar el seguimiento de la implementación de Políticas, Estrategias, Lineamientos y otros instrumentos de gestión en materia de crimen organizado y terrorismo; del Plan anual para el seguimiento y control de las actividades de reducción de los cultivos de plantaciones ilegales de hoja de coca con responsabilidad social; y en materia de seguridad y defensa nacional, y movilización nacional para situaciones de emergencias por conflictos, en el ámbito del Sector Interior para formular recomendaciones y verificar cumplimiento.				
Dueño del Proceso	• Director/a de la Dirección de Control de Drogas y Cultivos Ilegales • Director/a de la Dirección Contra Delitos del Crimen Organizado • Director/a General de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional				
Alcance	• Dirección General Contra el Crimen Organizado • Oficina de Seguridad y Defensa Nacional				
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO					
Proveedores	Entradas	Proceso nivel 2 / Procedimiento relacionado	Salidas/Producto	Destinatario de los bienes y servicios	
• CORAH: Proyecto “Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga” • Presidencia del Consejo de Ministros-PCM: Política Nacional contra las Drogas al 2030	• Proyecto de Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal con Responsabilidad Social Política Nacional contra las Drogas al 2030) • Necesidad de Plan para el seguimiento en el marco de la Política Nacional contra las Drogas al 2030	M04.01.01 CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN Y ERRADICACIÓN DE PLANTACIONES ILEGALES DE HOJA DE COCA A NIVEL NACIONAL	• Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal, con Responsabilidad Social • Informe mensual de las actividades de erradicación de plantaciones ilegales de coca • Informe mensual de las actividades del Programa de Responsabilidad Social	• Alta Dirección • CORAH: Proyecto “Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga” • M04.01.01.00.02 EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL • Población distrital afectada del área de erradicación de plantaciones ilegales de coca • Dirección General de contra el Crimen Organizado	
• CORAH: Proyecto “Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga” • M04.01.01.00.01 APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE REDUCCIÓN DEL ESPACIO COCALERO ILEGAL, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y ERRADICACIÓN DE PLANTACIONES ILEGALES DE HOJA DE COCA	• Solicitud de información al CORAH • Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal con Responsabilidad Social				

M03.01.00.00.03 ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, LINEAMIENTOS Y OTROS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EN MATERIA DE CRIMEN ORGANIZADO Y TERRORISMO	Planes de implementación de servicios priorizados en materia de crimen organizado y/o terrorismo	M04.01.00.00.01 SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DE POLITICAS, ESTRATEGIAS, LINEAMIENTOS Y OTROS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y TERRORISMO	Informes de seguimiento de Implementación de servicios en materia de crimen organizado y/o terrorismo	- Policía Nacional del Perú - PNP - Organismos adscritos al Ministerio del Interior involucrados en la implementación de instrumentos de gestión en materia de crimen organizado y terrorismo - Entidades involucradas en la implementación de instrumentos de gestión en materia de crimen organizado y terrorismo
Ministerio de Defensa / UGESIDENA	Solicitud de evaluación del Ministerio de Defensa/UGESIDENA			
M03.01.02.00.01 ASISTENCIA TECNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, LINEAMIENTOS, PROCESOS, PLANES Y OTROS INSTRUMENTOS DE GESTION CON INCIDENCIA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	Asistencia técnica en instrumentos de gestión, con incidencia en materia de seguridad y defensa nacional	M04.01.00.00.02 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, PROCESOS Y OTROS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL; Y MOVILIZACIÓN NACIONAL, PARA SITUACIONES DE EMERGENCIAS POR CONFLICTOS, EN LOS AMBITOS DE COMPETENCIA SECTORIAL	informe de resultados de evaluación y recomendaciones en la implementación de políticas, planes y procesos materia de seguridad y defensa nacional; y movilización nacional para situaciones de emergencia por conflictos	- Unidades de organización del MININTER - MIGRACIONES, SUCAMEC, PNP - Ministerio de Defensa/UGESIDENA
M03.01.02.00.02 IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE LA MOVILIZACIÓN NACIONAL, EN EL SECTOR INTERIOR, EN SITUACIONES DE EMERGENCIA OCASIONADAS POR CONFLICTOS	Implementación de instrumentos de gestión, en materia de seguridad y defensa nacional y movilización nacional en situaciones de emergencia por conflictos			

IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS CRÍTICOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO

Controles o Inspecciones	Recursos (Humanos, Instalaciones, Sistemas Informáticos, Equipos)	Indicadores de desempeño
<u>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN Y ERRADICACIÓN DE PLANTACIONES ILEGALES DE HOJA DE COCA A NIVEL NACIONAL</u> - Revisar y visar Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal, con Responsabilidad Social - Revisar y visar Informe mensual de las actividades de erradicación de plantaciones ilegales de coca - Revisar y visar Informe mensual de las actividades del Programa de Responsabilidad Social	- Recursos Humanos: - Responsable de Coordinación del Seguimiento de la DCO. - Responsable de Planeamiento Estratégico de la DCO. - Responsable de Procesos y Presupuesto de la DCO. - Responsable de Investigación de la DCO. - Analista II Estadístico de la DCO	Porcentaje de desempeño del Seguimiento y evaluación de políticas, planes y programas en materia de orden interno

<u>SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DE POLITICAS, ESTRATEGIAS, LINEAMIENTOS Y OTROS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y TERRORISMO</u> • Revisar informe de situación actual de avance del Plan de implementación • Revisar informe de resultados del seguimiento al Plan de implementación <u>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, PROCESOS Y OTROS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL; Y MOVILIZACIÓN NACIONAL, PARA SITUACIONES DE EMERGENCIAS POR CONFLICTOS, EN LOS AMBITOS DE COMPETENCIA SECTORIAL</u> • Revisar criterios de evaluación • Validar matriz de criterios, fichas y metodología • Revisar y validar informe de resultados de evaluación y recomendaciones • Revisar y validar informe de implementación de recomendaciones • Validar informe de resultados de evaluación y recomendaciones	• Analistas II en Análisis y Procesamiento de la Información de la DCO • Analista Legal de la DCO • Director/a de la DCO • Especialista de la DDC • Responsable de Planeamiento estratégico de la DDC • Responsable de la Gestión de la Información o Gestión de Datos de la DDC • Responsable del Análisis Jurídico de la DDC • Director/a de la DDC • Director/a General de la DGCO • Analista en Seguridad y Defensa Nacional de la OSDN • Especialista en gestión en seguridad y defensa nacional de la OSDN • Coordinador de seguridad y defensa nacional de la OSDN • Director/a General de la OSDN - Instalaciones: • Ambientes de oficina adecuados. • Mobiliarios (Escritorios, sillas y mesas para reuniones). • Servicios básicos (electricidad, servicios de agua, servicios de telefonía e internet). - Sistemas Informáticos: • Sistema de trámite documentario digital (SITRADIG). - Equipos: • Computadoras personales, laptops, proyectores, equipos de comunicación, impresoras y escáner.	
---	---	--

MINISTERIO DEL INTERIOR		FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 1		 	Ministerio del Interior
Nombre	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE ORDEN PÚBLICO			Tipo	Misional
Código	M04.02			Versión	1.0
Objetivo	Hacer el monitoreo de la implementación de las actividades programadas en los Planes de Acción Conjunta realizadas por las rondas campesinas, autoridades políticas y Policía Nacional del Perú a nivel distrital, con la finalidad de constatar el cumplimiento de acciones conjuntas que permitan garantizar la seguridad rural, la paz social y prevenir riesgos de alteración al orden público; y el seguimiento de las capacitaciones del personal policial, así como funcionarios y servidores de los espacios de coordinación regional y local de lucha contra la trata de personas en el marco de la normatividad nacional e internacional				
Dueño del Proceso	• Director/a de la Dirección de Rondas Campesinas • Director/a de la Dirección de Derechos Fundamentales				
Alcance	• Dirección General de Orden Público • Dirección General de Seguridad Democrática				
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO					
Proveedores	Entradas	Procedimiento relacionado	Salidas/Product o	Destinatario de los bienes y servicios	
• M03.02.01.00.02 CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS • Organizaciones rectoras en materia de Derechos Humanos	• Capacitación ejecutada • Normatividad vigente e instrumentos de gestión en materia de derechos humanos.	M04.02.00.00.01 SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS Y CAPACITACIONES EN MATERIA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	• Informes de seguimiento	• Policía Nacional del Perú – PNP • Organizaciones de la sociedad civil • Integrantes de los ECR y ECL • Autoridades Políticas	
• M03.02.02.00.07 ARTICULACIÓN DE RONDAS CAMPESINAS CON EL SECTOR INTERIOR	• Planes de Acción de Conjunta aprobados	M04.02.00.00.02 MONITOREO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE ACCION CONJUNTA	• Informes / Ayuda memorias (seguimiento de actividades de los Planes de Acción Conjunta)	• Rondas campesinas • Autoridades Políticas • Policía Nacional del Perú	
IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS CRÍTICOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO					
Controles o Inspecciones		Recursos (Humanos, Instalaciones, Sistemas Informáticos, Equipos)		Indicadores de desempeño	
<u>SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS Y CAPACITACIONES EN MATERIA DE DERECHOS FUNDAMENTALES</u> • Revisar la información recopilada • Revisar el Informe de seguimiento • Validar y aprobar Informe de seguimiento <u>MONITOREO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE ACCION CONJUNTA</u> • Revisar la información consolidada o recopilada • Revisar informe de seguimiento de los planes de acción conjunta • Validar versión final del informe de seguimiento de los planes de acción conjunta		- Recursos Humanos: • Responsable de asesoramiento regional • Coordinadores de espacios regionales • Asesor/a de la DGSD • Director/a de la DDF • Director/a General de la DGSD • Analista de capacitación y difusión • Gestores regionales • Director/a de la DRC • Director/a General de la DGOP - Instalaciones: • Ambientes de oficina adecuados. • Mobiliarios (Escritorios, sillas y mesas para reuniones). • Servicios básicos (electricidad, servicios de agua, servicios de telefonía e internet).		• Porcentaje de desempeño del Seguimiento y evaluación de políticas, planes y programas en materia de orden público	

	- Sistemas Informáticos: • Sistema de trámite documentario digital (SITRADIG). - Equipos: • Computadoras personales, laptops, proyectores, equipos de comunicación, impresoras y escáner.	
--	--	--

MINISTERIO DEL INTERIOR		FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 1				Ministerio del Interior
Nombre	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA			Tipo	Misional	
Código	M04.03			Versión	1.0	
Objetivo	Realizar el seguimiento y evaluación de políticas, planes, estrategias, programas y propuestas normativas de competencia del sector interior y del SINASEC, de solicitudes de financiamiento para la ejecución de proyectos de inversión en el marco del FESC, seguimiento de las metas del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana para que permitan disminuir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana y reducir conductas antisociales y factores de riesgo en materia de participación ciudadana para la seguridad.					
Dueño del Proceso	• Director/a de la Dirección de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana • Director/a de la Dirección de Ejecución de Políticas de Seguridad Ciudadana • Director/a de la Dirección de Participación Ciudadana					
Alcance	• Dirección General de Seguridad Ciudadana • Dirección General de Seguridad Democrática					
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO						
Proveedores	Entradas	Procedimiento relacionado	Salidas/Producto	Destinatario de los bienes y servicios		
• E01.02.00.00.01 ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL - POIM	• Plan Operativo Institucional- POI	M04.03.00.00.01 EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	• Informes de evaluación en materia de seguridad ciudadana	• Organismos adscritos al Sector Interior • Responsables de ejecutar el instrumento de gestión sectorial o multisectorial en materia de seguridad ciudadana		
• Dirección General de Seguridad Ciudadana, Dirección de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana, Equipo especialistas y analistas de la Dirección de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana.	• Iniciativa de realizar evaluación en materia de seguridad ciudadana					
• E01.02.00.00.01 ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL - POIM	• Plan Operativo Institucional- POI	M04.03.00.00.02 EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	• Informes técnicos.	• Oficina de Programación Multianual e Inversiones • Dirección de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana • Dirección General de Seguridad Ciudadana • Oficina General de Planeamiento y Presupuesto • Gobierno Subnacional (municipalidades y gobiernos regionales)		
• Gobierno Subnacional (municipalidades y gobiernos regionales)	• Requerimiento de financiamiento					

E01.02.00.00.01 ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL – POIM	Plan Operativo Institucional – POI	M04.03.00.00.03 MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023, A NIVEL NACIONAL Y SUBNACIONAL	- Reportes de la ejecución de las actividades estratégicas y transversales de los comités de seguridad ciudadana de los gobiernos subnacionales y sectores y entidades del SINASEC. - Informes de revisión trimestral de cumplimiento	- CORESEC - Sectores y entidades del SINASEC
M03.03.00.00.01 ASISTENCIA TECNICA DE PROCESOS COMUNITARIOS PARA LA INTERVENCIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS Y ARTICULACIÓN DE ACTORES	Acciones de prevención comunitaria en seguridad ciudadana realizadas	M04.03.00.00.04 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Informe de resultados de evaluación y recomendaciones en materia de participación ciudadana para la seguridad	- Dirección de Participación Ciudadana - Sección de Policía Comunitaria (Oficina de Participación Ciudadana)/Integrantes de Juntas Vecinales/ Otros programas preventivos/Otros actores comunitarios
M03.03.00.00.02 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A SECCIONES DE POLICIA COMUNITARIA, JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y OTROS PROGRAMAS PREVENTIVOS	Capacitaciones para mejorar habilidades en materia preventiva para la seguridad (Sección De policía comunitaria, Juntas vecinales, otros programas preventivos y otros actores comunitarios)			
IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS CRÍTICOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO				
Controles o Inspecciones	Recursos (Humanos, Instalaciones, Sistemas Informáticos, Equipos)		Indicadores de desempeño	
<u>EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA</u> - Revisar y validar Informe metodología de evaluación y Plan de trabajo de evaluación - Revisar Informe de evaluación <u>EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERIÒN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA</u> - Revisar informe técnico de evaluación de solicitud de financiamiento - Revisar resultado final de la evaluación de solicitud de financiamiento	- Recursos Humanos: - Analista I en Seguridad Ciudadana de la DEP - Analista I en Diseño de Políticas en materia de Serenazgo de la DEP - Estadístico de la DEP - Especialista en materia de Seguridad Ciudadana de la DEP - Director/a de la DEP - Especialista en temas de capacitación y monitoreo - Evaluador de Planes y asistencia técnica		Porcentaje de desempeño del Seguimiento y evaluación de políticas, planes y programas en materia de seguridad ciudadana	

<u>MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023, A NIVEL NACIONAL Y SUBNACIONAL</u> • Realizar la identificación y levantamiento de observaciones de información consolidada de comités de seguridad ciudadana • Revisión trimestral de cumplimiento a los CORESEC <u>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</u> • Validar matriz de criterios de evaluación • Revisar el Informe de resultados de evaluación y recomendaciones en materia de participación ciudadana para la seguridad. • Verificar la implementación de las recomendaciones del Informe de resultados de evaluación	• Analista I de Planes y Programas • Especialista en temas de seguridad ciudadana • Analista I en Planes y Programas de seguridad ciudadana • Analista I en seguimiento y monitoreo • Evaluador de Planes y asistencia técnica • Estadístico e informático, especialista en gestión de la información • Especialista en Monitoreo y seguimiento de planes y programas • Especialista en temas de seguridad ciudadana • Director/a de la DEJ • Director/a General de la DGSC • Analista en Participación Ciudadana de la DPC • Analista II en Participación Ciudadana de la DPC • Analista Legal II en Participación Ciudadana de la DPC • Especialista en Participación Ciudadana de la DPC • Especialista II en Participación Ciudadana de la DPC • Coordinador/a de Participación Ciudadana de la DPC • Director/a de la DPC • Director/a General de la DGSD - Instalaciones: • Ambientes de oficina adecuados. • Mobiliarios (Escritorios, sillas y mesas para reuniones). • Servicios básicos (electricidad, servicios de agua, servicios de telefonía e internet). - Sistemas Informáticos: • Sistema de trámite documentario digital (SITRADIG). - Equipos: • Computadoras personales, laptops, proyectores, equipos de comunicación, impresoras y escáner.	
--	---	--

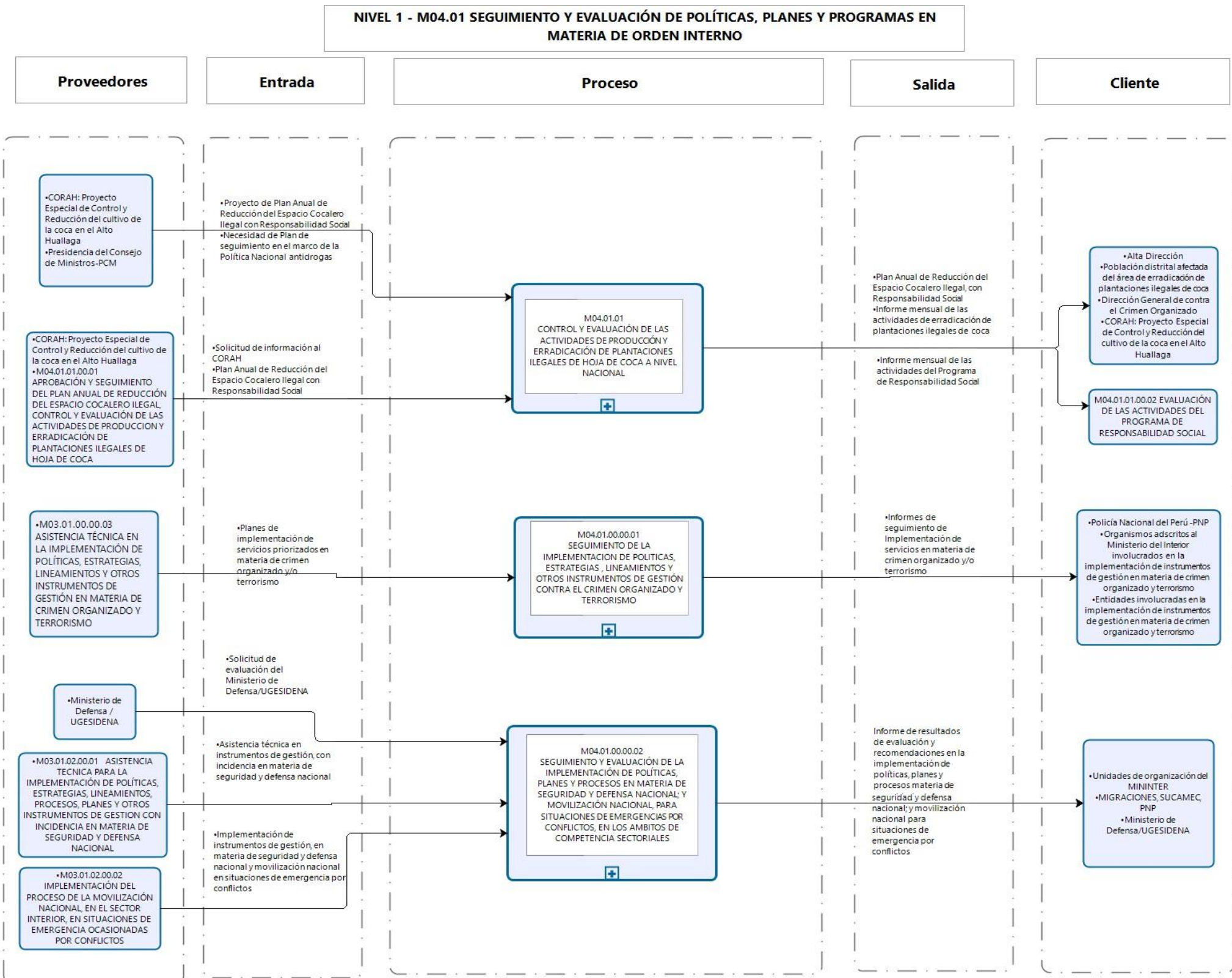
VIII. FICHA DE INDICADOR DEL PROCESO NIVEL 1

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO			
Nombre	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE ORDEN INTERNO	Cód. Proc.	M04.01
Objetivo del Proceso	Realizar el seguimiento de la implementación de Políticas, Estrategias, Lineamientos y otros instrumentos de gestión en materia de crimen organizado y terrorismo; del Plan anual para el seguimiento y control de las actividades de reducción de los cultivos de plantaciones ilegales de hoja de coca con responsabilidad social; y en materia de seguridad y defensa nacional, y movilización nacional para situaciones de emergencias por conflictos, en el ámbito del Sector Interior para formular recomendaciones y verificar cumplimiento.		
Indicador	Porcentaje de desempeño del Seguimiento y evaluación de políticas, planes y programas en materia de orden interno	Cód. Ind.	Ind. - M04.01
		Versión	1.0
Descripción del Indicador	El indicador mide el porcentaje de desempeño del proceso de Seguimiento y evaluación de políticas, planes y programas en materia de orden interno, respecto al cumplimiento de las actividades descritas en sus procesos.		
Finalidad del Indicador	Tiene como finalidad asegurar el correcto funcionamiento de los procesos que involucran el Seguimiento y evaluación de políticas, planes y programas en materia de orden interno.		
Fórmula	$\left[\frac{\text{Ind. - M04.01.01} + \text{Ind. - M04.01.00.00.01} + \text{Ind 1. - M04.01.00.00.02} + \text{Ind 2. - M04.01.00.00.02}}{4} \right]$ Ind. - M04.01.01 = Es el indicador del procedimiento "CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN Y ERRADICACIÓN DE PLANTACIONES ILEGALES DE HOJA DE COCA A NIVEL NACIONAL". Ind. - M04.01.00.00.01 = Es el indicador del procedimiento "SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DE POLITICAS, ESTRATEGIAS , LINEAMIENTOS Y OTROS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y TERRORISMO". Ind.1 - M04.01.00.00.02 e Ind.2 - M04.01.00.00.02 = Son los indicadores del procedimiento "SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PROCESOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL; Y MOVILIZACIÓN NACIONAL, PARA SITUACIONES DE EMERGENCIAS POR CONFLICTOS, EN LOS AMBITOS DE COMPETENCIA SECTORIALES".		
Unidad de Medida	Porcentaje (%)		
Frecuencia	-Ind.- M04.01.01 = Anual -Ind.- M04.01.00.00.01 = Cuatrimestral -Ind.1.- M04.01.00.00.02 e Ind.2.- M04.01.00.00.02 = Trimestral		
Línea Base	-Ind.- M04.01.01 = En construcción -Ind.- M04.01.00.00.01 = En construcción -Ind.1.- M04.01.00.00.02 e Ind.2.- M04.01.00.00.02 = En construcción		
Meta	100%		
Fuentes de Datos	-Ind.- M04.01.01= Informe mensual de las actividades de erradicación de plantaciones ilegales de coca Informe mensual de las actividades del Programa de Responsabilidad Social Actividades del POI -Ind.- M04.01.00.00.01 = Informes de seguimiento - Ind.1.- M04.01.00.00.02 e Ind.2.- M04.01.00.00.02 = Informe de resultados de evaluación y recomendaciones		
Responsable de la Medición	- Dirección de Control de Drogas y Cultivos Ilegales - Dirección Contra Delitos de Crimen Organizado - Oficina de Seguridad y Defensa Nacional		

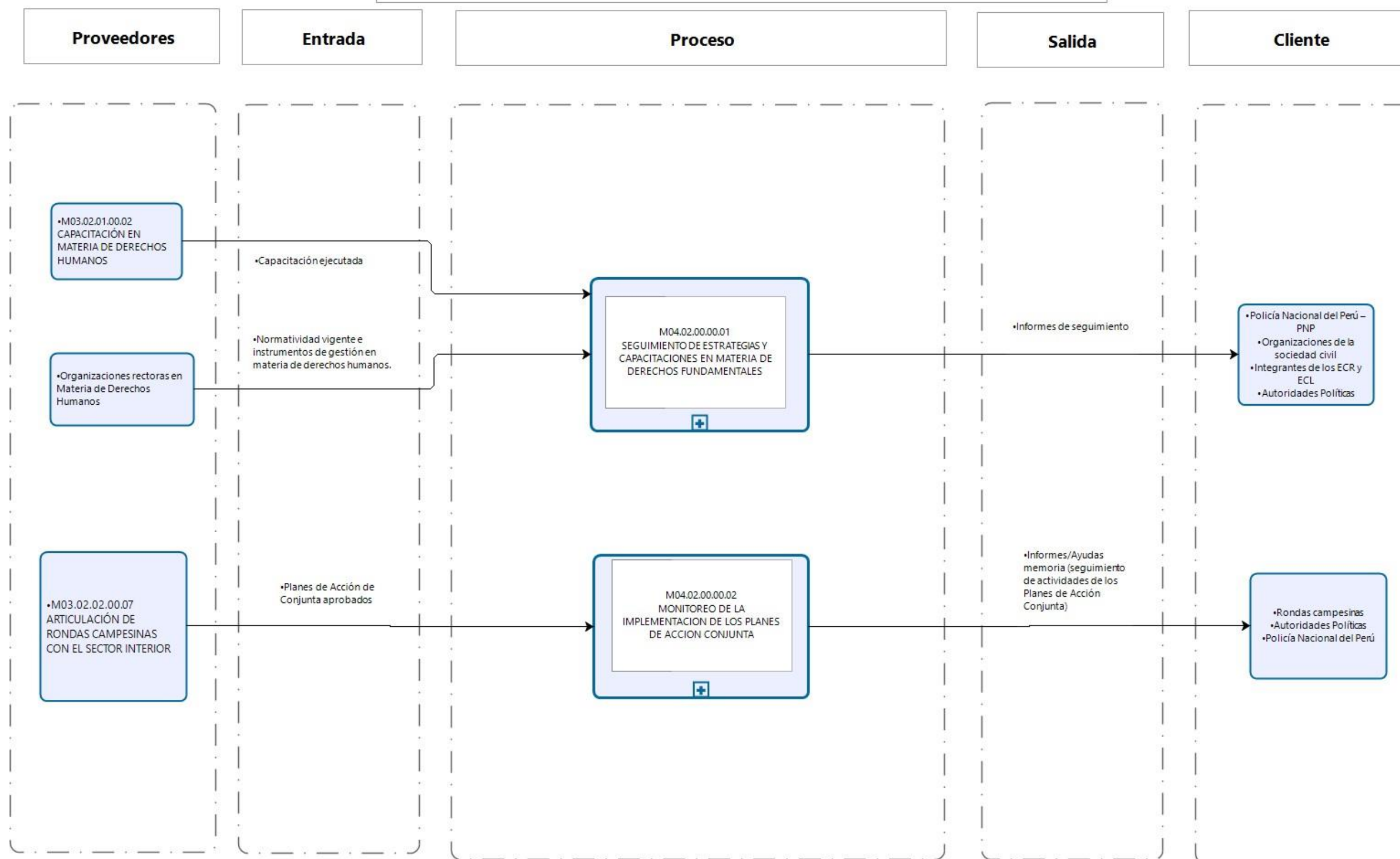
FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO			
Nombre	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE ORDEN PÚBLICO	Cód. Proc.	M04.02
Objetivo del Proceso	Hacer el monitoreo de la implementación de las actividades programadas en los Planes de Acción Conjunta realizadas por las rondas campesinas, autoridades políticas y Policía Nacional del Perú a nivel distrital, con la finalidad de constatar el cumplimiento de acciones conjuntas que permitan garantizar la seguridad rural, la paz social y prevenir riesgos de alteración al orden público; y el seguimiento de las capacitaciones del personal policial, así como funcionarios y servidores de los espacios de coordinación regional y local de lucha contra la trata de personas en el marco de la normatividad nacional e internacional.		
Indicador	Porcentaje de desempeño del Seguimiento y evaluación de políticas, planes y programas en materia de orden publico	Cód. Ind.	Ind. - M04.01
		Versión	1.0
Descripción del Indicador	El indicador mide el porcentaje de desempeño del proceso de Seguimiento y evaluación de políticas, planes y programas en materia de orden público, respecto al cumplimiento de las actividades descritas en sus procesos.		
Finalidad del Indicador	Tiene como finalidad asegurar el correcto funcionamiento de los procesos que involucran el Seguimiento y evaluación de políticas, planes y programas en materia de orden público.		
Fórmula	$\frac{\text{Ind. - M04.02.00.00.01} + \text{Ind. - M04.02.00.00.02}}{2}$ Ind. - M04.02.00.00.01 = Es el indicador del procedimiento "SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS Y CAPACITACIONES E J MATERIA DE DERECHOS FUNDAMENTALES". Ind. - M04.02.00.00.02 = Es el indicador del procedimiento "MONITOREO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE ACCION CONJUNTA".		
Unidad de Medida	Porcentaje (%)		
Frecuencia	-Ind.- M04.02.00.00.01 = Trimestral -Ind.- M04.02.00.00.02 = Semestral		
Línea Base	-Ind. - M04.02.00.00.01 = En construcción -Ind.- M04.02.00.00.02 = En construcción		
Meta	100%		
Fuentes de Datos	-Ind.- M04.02.00.00.01= Informes de capacitaciones y asistencias técnicas brindadas a los ECR y ECL -Ind.- M04.02.00.00.02 = Informe de seguimiento, gestión, logros y de tipo presupuestal		
Responsable de la Medición	- Dirección de Rondas Campesinas - Dirección de Derechos Fundamentales		

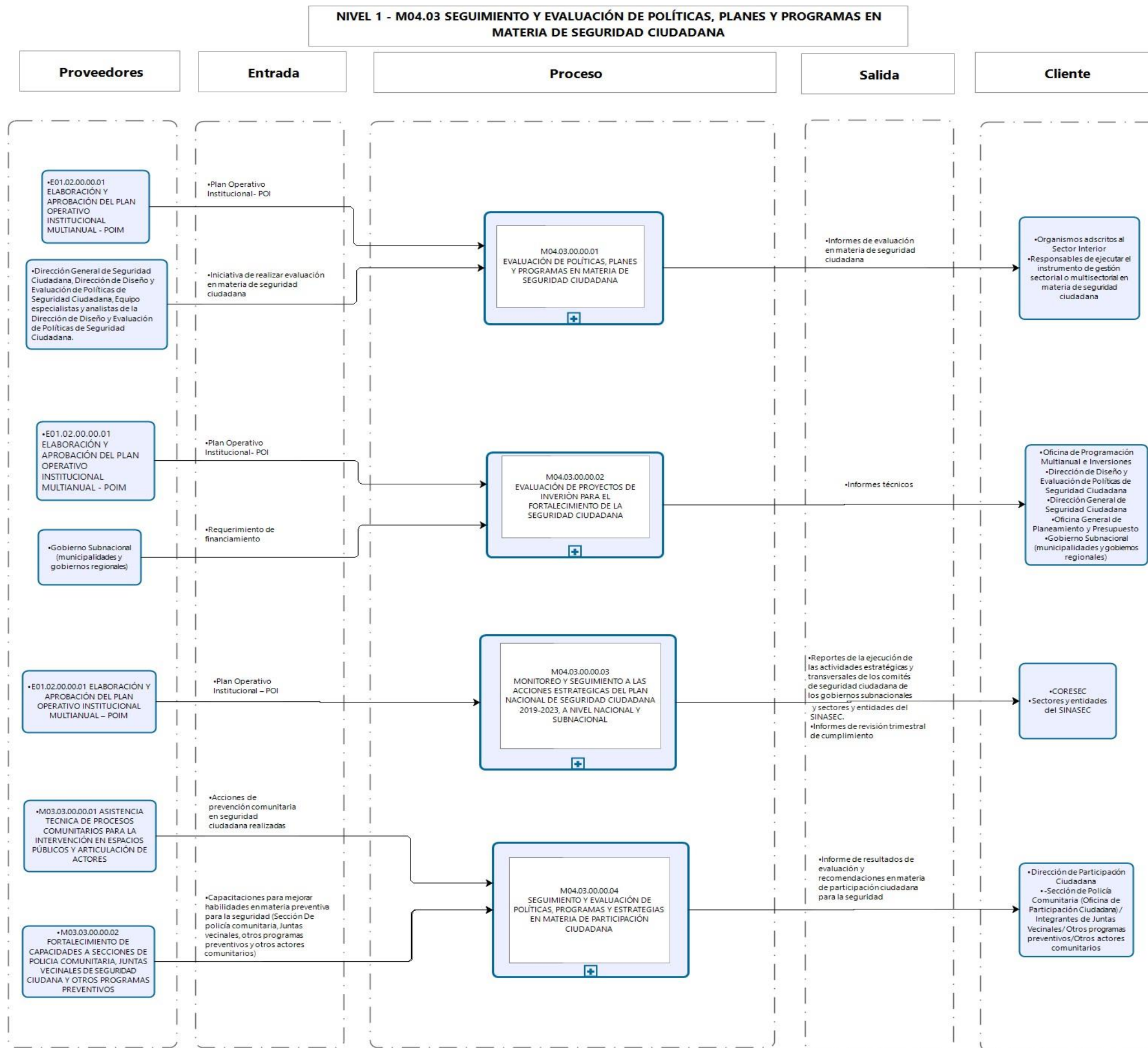
FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO			
Nombre	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Cód. Proc.	M04.03
Objetivo del Proceso	Realizar el seguimiento y evaluación de políticas, planes, estrategias, programas y propuestas normativas de competencia del sector interior y del SINASEC, de solicitudes de financiamiento para la ejecución de proyectos de inversión en el marco del FESC, seguimiento de las metas del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana para que permitan disminuir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana y reducir conductas antisociales y factores de riesgo en materia de participación ciudadana para la seguridad.		
Indicador	Porcentaje de desempeño del Seguimiento y evaluación de políticas, planes y programas en materia de seguridad ciudadana	Cód. Ind.	Ind. - M04.01
		Versión	1.0
Descripción del Indicador	El indicador mide el porcentaje de desempeño del proceso de Seguimiento y evaluación de políticas, planes y programas en materia de seguridad ciudadana, respecto al cumplimiento de las actividades descritas en sus procesos.		
Finalidad del Indicador	Tiene como finalidad asegurar el correcto funcionamiento de los procesos que involucran el Seguimiento y evaluación de políticas, planes y programas en materia de seguridad ciudadana.		
Fórmula	$\left[\text{Ind. - M04.03.00.00.01} + \text{Ind. - M04.03.00.00.02} + \text{Ind. - M04.03.00.00.03} + \text{Ind. - M04.03.00.00.04} \right]$ 4 Ind. - M04.03.00.00.01 = Es el indicador del procedimiento "EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA". Ind. - M04.03.00.00.02 = Es el indicador del procedimiento "EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA". Ind. - M04.03.00.00.03 = Es el indicador del procedimiento "MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023, A NIVEL NACIONAL Y SUBNACIONAL". Ind. - M04.03.00.00.04 = Es el indicador del procedimiento "SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA".		
Unidad de Medida	Porcentaje (%)		
Frecuencia	-Ind.- M04.03.00.00.01 = Anual -Ind.- M04.03.00.00.02 = Anual -Ind.- M04.03.00.00.03 = Anual -Ind.- M04.03.00.00.04 = Trimestral		
Línea Base	-Ind.- M04.03.00.00.01 = En construcción -Ind.- M04.03.00.00.02 = En construcción -Ind.- M04.03.00.00.03 = En construcción -Ind.- M04.03.00.00.04 = En construcción		
Meta	100%		
Fuentes de Datos	-Ind.- M04.03.00.00.01= Informes de evaluación -Ind.- M04.03.00.00.02 = Informes de evaluación -Ind.- M04.03.00.00.03 = Informes de revisión trimestral de cumplimiento -Ind.- M04.03.00.00.04 = Informe de resultados de evaluación y recomendaciones		
Responsable de la Medición	- Dirección de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana - Dirección de Ejecución de Políticas de Seguridad Ciudadana - Dirección de Participación Ciudadana		

IX. DIAGRAMA DE PROCESOS NIVEL 1



NIVEL 1 - M04.02 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE ORDEN PUBLICO





X. FICHA DE PROCESO NIVEL 2

MINISTERIO DEL INTERIOR		FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 2		  Ministerio del Interior	
Nombre	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN Y ERRADICACIÓN DE PLANTACIONES ILEGALES DE HOJA DE COCA A NIVEL NACIONAL		Tipo	Misional	
Código	M04.01.01	Versión	1.0		
Objetivo	Hacer seguimiento y control de las actividades de reducción de los cultivos de plantaciones ilegales de hoja de coca, que es la materia prima con la que se inicia el proceso de producción de drogas cocaínicas y promover el cambio de actitud de la población contra la producción y el tráfico ilícito de drogas				
Dueño del Proceso	Director/a de la Dirección de Control de Drogas y Cultivos Ilegales				
Alcance	Dirección General Contra el Crimen Organizado				
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO					
Proveedores	Entradas	Procedimiento relacionado	Salidas/Producto	Destinatario de los bienes y servicios	
CORAH: Proyecto “Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga”	Proyecto de Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal con Responsabilidad Social	M04.01.01.00.01 APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE REDUCCIÓN DEL ESPACIO COCALERO ILEGAL, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN Y ERRADICACIÓN DE PLANTACIONES ILEGALES DE HOJA DE COCA	- Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal, con Responsabilidad Social - Informe mensual de las actividades de erradicación de plantaciones ilegales de coca	- Alta Dirección - CORAH: Proyecto “Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga” - M04.01.01.00.02 EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	
Presidencia del Consejo de Ministros-PCM: Política Nacional contra las Drogas al 2030	Necesidad de Plan para el seguimiento en el marco de la Política Nacional contra las Drogas al 2030				
CORAH: Proyecto “Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga”	Solicitud de información al CORAH				
M04.01.01.00.01 APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE REDUCCIÓN DEL ESPACIO COCALERO ILEGAL, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN Y ERRADICACIÓN DE PLANTACIONES ILEGALES DE HOJA DE COCA	Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal con Responsabilidad Social	M04.01.01.00.02 EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	Informe mensual de las actividades del Programa de Responsabilidad Social	- Población distrital afectada del área de erradicación de plantaciones ilegales de coca - CORAH: Proyecto “Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga” - Dirección General de contra el Crimen Organizado	
IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS CRÍTICOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO					
Controles o Inspecciones	Recursos (Humanos, Instalaciones, Sistemas Informáticos, Equipos)		Indicadores de desempeño		
APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE REDUCCIÓN DEL ESPACIO COCALERO ILEGAL, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN Y	- Recursos Humanos: - Especialista de la DDC - Responsable de Planeamiento estratégico de la DDC		Porcentaje de desempeño del Control y Evaluación de las Actividades de Producción y Erradicación de Plantaciones		

<u>ERRADICACIÓN DE PLANTACIONES ILEGALES DE HOJA DE COCA</u> - Revisar y visar Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal, con Responsabilidad Social - Revisar y visar Informe mensual de las actividades de erradicación de plantaciones ilegales de coca <u>EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</u> - Revisar y visar Informe mensual de las actividades del Programa de Responsabilidad Social	• Responsable de la Gestión de la Información o Gestión de Datos de la DDC • Responsable del Análisis Jurídico de la DDC • Director/a de la DDC • Director/a General de la DGCO - Instalaciones: • Ambientes de oficina adecuados. • Mobiliarios (Escritorios, sillas y mesas para reuniones). • Servicios básicos (electricidad, servicios de agua, servicios de telefonía e internet). - Sistemas Informáticos: • Sistema de trámite documentario digital (SITRADIG). - Equipos: • Computadoras personales, laptops, proyectores, equipos de comunicación, impresoras y escáner.	ilegales de hoja de coca a nivel nacional
---	--	--

XI. FICHA DE INDICADOR DEL PROCESO NIVEL 2

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO			
Nombre	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN Y ERRADICACIÓN DE PLANTACIONES ILEGALES DE HOJA DE COCA A NIVEL NACIONAL	Cód. Proc.	M04.01.01
Objetivo del Proceso	Hacer seguimiento y control de las actividades de reducción de los cultivos de plantaciones ilegales de hoja de coca, que es la materia prima con la que se inicia el proceso de producción de drogas cocaínicas y promover el cambio de actitud de la población contra la producción y el tráfico ilícito de drogas		
Indicador	Porcentaje de desempeño del proceso de Control y Evaluación de las Actividades de Producción y Erradicación de Plantaciones ilegales de hoja de coca a nivel nacional	Cód. Ind.	Ind. - M04.01.01
		Versión	1.0
Descripción del Indicador	El indicador mide el porcentaje de desempeño del proceso de Control y Evaluación de las Actividades de Producción y Erradicación de Plantaciones ilegales de hoja de coca a nivel nacional respecto al cumplimiento de las actividades descritas en sus procesos		
Finalidad del Indicador	Tiene como finalidad asegurar el correcto funcionamiento de los procesos que involucran el Control y Evaluación de las Actividades de Producción y Erradicación de Plantaciones ilegales de hoja de coca a nivel nacional.		
Fórmula	$\left[\frac{\text{Ind. - M04.01.01.00.01} + \text{Ind. - M04.01.01.00.02}}{2} \right]$ Ind. - M04.01.01.00.01 = Es el indicador del procedimiento "APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE REDUCCIÓN DEL ESPACIO COCALERO ILEGAL, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN Y ERRADICACIÓN DE PLANTACIONES ILEGALES DE HOJA DE COCA" Ind. - M04.01.01.00.02 = Es el indicador del procedimiento "EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL "		
Unidad de Medida	Porcentaje (%)		
Frecuencia	-Ind. - M04.01.01.00.01 = Anual -Ind. - M04.01.01.00.02 = Anual		
Línea Base	-Ind. - M04.01.01.00.01 = 100% -Ind. - M04.01.01.00.02 = En construcción		
Meta	-Ind. - M04.01.01.00.01 = 100% (según Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero ilegal, con Responsabilidad Social) -Ind. - M04.01.01.00.02 = 100%		
Fuentes de Datos	-Ind. - M04.01.01.00.01 = Informe mensual de las actividades de erradicación de plantaciones ilegales de coca Actividades del POI -Ind. - M04.01.01.00.02 = Informe mensual de las actividades del Programa de Responsabilidad Social Actividades del POI		
Responsable de la Medición	Dirección de Control de Drogas y Cultivos Ilegales		

XII. DIAGRAMA DE PROCESO NIVEL 2

